



FERIA INTERNACIONAL DE  
ENERGIA Y MEDIO AMBIENTE

NUEVA FECHA

5-7  
Febrero  
2020



IFEMA  
Feria de  
Madrid



## GALERÍA DE INNOVACIÓN



[ifema.es/genera](http://ifema.es/genera)

#Genera2020



## 1 PRESENTACIÓN Y OBJETIVO

GENERA 2020 convoca la octava edición de la GALERIA DE INNOVACIÓN. La Galería de Innovación de GENERA 2020 tiene como objetivo mostrar algunas de las principales líneas de investigación del momento en materia de energías renovables y eficiencia energética.

Con esta iniciativa, GENERA desea ofrecer reconocimiento y colaboración a los profesionales y entidades que conforman el mundo de la investigación, una función que juega un papel esencial en este sector. Por otra parte, se desea contribuir al mejor conocimiento de los proyectos de investigación en curso por parte de sus futuros beneficiarios - las empresas y profesionales del mundo de la energía y la sociedad en general -.

La Galería de Innovación de GENERA 2020 reunirá una selección de proyectos con un claro componente de innovación tecnológica, llevados a cabo por empresas expositoras y organismos públicos y privados.

## 2 PROYECTOS QUE PUEDEN SER PRESENTADOS

Los proyectos mostrarán propuestas en materia de eficiencia energética, energías renovables y protección del medio ambiente. Así mismo, los proyectos que se expongan deberán ir ligados a productos y/o desarrollos con posibilidades de llegar al mercado. Se excluye explícitamente la presentación de programas marcos de investigación.

## 3 CRITERIOS DE VALORACIÓN DEL PROYECTO PARA SU SELECCIÓN

Los proyectos serán valorados considerando las siguientes cualidades:

1. Grado de innovación
2. Eficiencia energética
3. Aplicabilidad
4. Factor estratégico: capacidad de influir positivamente en el desarrollo de las energías renovables y de la eficiencia energética

## 4 PROCEDIMIENTO DE PARTICIPACIÓN

La presentación de cada proyecto se hará a través del formulario "Ficha de Presentación de Proyecto" (disponible en la web de GENERA).

Es condición indispensable presentar la ficha acompañada de Resumen Ejecutivo y Memoria del Proyecto (ver esquema para su elaboración en el siguiente punto). Es opcional presentar otros materiales descriptivos.

Todos los materiales deben presentarse en castellano o acompañados de una traducción si están editados en otro idioma. Ningún material de los recibidos será devuelto.

Una misma entidad podrá presentar más de un proyecto en fichas independientes. El mismo proyecto sólo se puede presentar una vez.

## 5 MEMORIA DEL PROYECTO Y SU RESUMEN EJECUTIVO

Se deberá elaborar un documento de un máximo de 10 páginas - 1 página Resumen Ejecutivo + 9 páginas de desarrollo de la Memoria - , que contenga los siguiente epígrafes y características.

Formato: MSWord; fuente Arial 12; márgenes justificados: 3 cm; guiones automáticos; interlineado sencillo.

Índice de contenidos:

1. Resumen Ejecutivo -máximo 1 página -
2. Nombre del Proyecto.
3. Presentación empresa/s, entidad/es y/o profesional/es autor/es del proyecto y datos de contacto.
4. Ámbito y fecha de inicio de funcionamiento del proyecto.
5. Descripción del proyecto, la tecnología que utiliza, su ámbito de aplicación, funcionalidad y utilidad
6. Explicación detallada del aspecto innovador y del valor añadido que aporta al proyecto.
7. Otros datos de interés.

La selección de los proyectos se hará valiéndose de su Resumen Ejecutivo. Por esta razón, es IMPRESCINDIBLE que la Memoria se anteceda de un RESUMEN EJECUTIVO suficientemente explicativo que sintetice las características esenciales del proyecto.

## 6 COMITÉ DE SELECCIÓN

Estará compuesto por profesionales del sector de acreditado prestigio.

Las funciones del Comité de selección son las siguientes:

- Analizar las distintas solicitudes
- Valorar cada proyecto
- Elaborar un acta final que recoja su fallo sobre los proyectos seleccionados
- Garantizar la confidencialidad de la información recibida y analizada.

El fallo del Comité será inapelable.

## 7 BENEFICIOS PARA LOS PROYECTOS SELECCIONADOS

Los proyectos seleccionados recibirán un retorno en comunicación, ya que, por su amplia cobertura informativa, la Galería situará a los proyectos en una posición de notable visibilidad en los medios de comunicación.

Por otra parte, los proyectos seleccionados tendrán la oportunidad de mostrarse en GENERA a través de un póster informativo.

Se realizarán las siguientes acciones de comunicación:

- Exposición en feria, a través de unos paneles explicativos, cuya elaboración será a cargo de cada empresa u organismo, siguiendo un formato establecido por la Organización de GENERA.
- Nota de prensa específica emitida por el Gabinete de Comunicación de GENERA y que formará parte del dossier de prensa de la feria.
- Cobertura y difusión a través de los perfiles de redes sociales de Genera. #Genera2020.
- Guía del Visitante y mención en el material promocional de la feria (el publicado con posterioridad al cierre de la composición de la Galería.)
- Publicación en la web de GENERA de la memoria explicativa de cada proyecto.

## 8 FECHAS Y PLAZOS

Las solicitudes de presentación de los proyectos - Ficha de Presentación del Proyecto, Memoria y su Resumen Ejecutivo - deberán ser recibidas en la secretaría de GENERA antes del día 30 de noviembre de 2019.

Comunicación a los participantes del resultado del proceso de selección: enero de 2020.

Se hará pública la selección de proyectos para la Galería de Innovación con antelación a la celebración de GENERA 2020.

## 9 CONSIDERACIONES LEGALES

La inscripción de un proyecto en la Galería de Innovación de GENERA 2020 implica el conocimiento y aceptación del contenido de estas bases, así como la aceptación de la decisión del Comité de Selección, sin que ello dé lugar a posible recurso.

El Comité de Selección se comprometerá a guardar la confidencialidad necesaria, si bien IFEMA/GENERA no se hace responsable de eventuales incidentes al respecto.

Las decisiones del Comité de Selección serán inapelables. La feria se reserva el derecho a suspender, aplazar, modificar o cancelar esta convocatoria por motivos que se estimen necesarios, comunicando en este caso a los participantes esta eventualidad.